

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **BRAYAN NICOLAS CHALA CANASTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.585.888**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 909-2025.
OBJETO:	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2249 CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA Y CON BIENESTAR A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA Y FORMACIÓN EN EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Apoyar en las actividades administrativas, logísticas y operativas para el desarrollo de las escuelas de formación deportiva del contrato que surja del proyecto 2249, para la vigencia 2025. 2 . Apoyar en el seguimiento técnico administrativo y financiero al cronograma y el desarrollo de actividades del componente escuelas de formación deportiva. 3 . Apoyar en el control y verificación de cada uno de los ingresos y salidas de los elementos de acuerdo a las condiciones técnicas que sean cumplidas de acuerdo al anexo técnico durante la ejecución del componente, solicitando el registro fotográfico, actas de entrega a los beneficiarios, clasificación cantidad de población discriminando niños, niñas jóvenes y adultos, personas mayores y población con discapacidad. 4 . Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las iniciativas incluidas en el componente, teniendo en cuenta la población total a beneficiar según el anexo técnico. 5 . Apoyar en el trámite de cada una de las piezas comunicativas, así como aprobación de diseños de uniformes registro fotográfico de cada uno de las actividades y eventos que se realicen en el marco del contrato. 6 . Apoyar en la elaboración y consolidación de informes necesarios para verificación, validación y seguimiento en el componente de escuelas de formación deportivas. 7 . Apoyar en el trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones asociados al proyecto de inversión. 8 . Apoyar con el seguimiento a las actividades desarrolladas en cada una de las escuelas deportivas relacionadas con el seguimiento a los y las beneficiarias. 9 . Apoyar y asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 10 . Garantizar el uso y el desplazamiento de la implementación deportiva en	

los puntos asignados velando por el cuidado de la implementación deportiva. 11 . Realizar un cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de formación deportiva a desarrollar. 12 . Realizar un proceso de alistamiento, donde este previsto el desarrollo del proceso de formación deportiva, desde su convocatoria, inscripción e iniciación. 13 . Realizar el proceso de inscripción de los beneficiarios verificando la información suministrada por los beneficiarios. 14 . Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza de este.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$43.000.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.300.000)
FECHA DE TERMINACION:	22 DE JULIO DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCIÓN.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **BRAYAN NICOLAS CHALA CANASTERO**, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026